



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 014- 2012 - A/MDP.

Pangoa, 06 de enero del 2012



VISTO; El Informe N° 07/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento de la Carretera Vecinal tramo San José de Miraflores – Quinchuri, distrito Pangoa – Satipo – Junín"

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa – contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprendera las partes básicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 07/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento de la Carretera Vecinal tramo San José de Miraflores – Quinchuri, distrito Pangoa – Satipo – Junín" ; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Dany G. Pelayo Mandujano; el cuál se encuentra conforme y es necesario la aprobación respectiva;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico "Mejoramiento de la Carretera Vecinal tramo San José de Miraflores – Quinchuri, distrito Pangoa – Satipo – Junín"; cuyo presupuesto total asciende a TRESCIENTOS CUARENTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 349,991.00), según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/.	315,456.69
- Gastos Generales(15.00%)		15,772.83
- Superv. y Liquidación de obra		6,624.59
- Gastos de Estudios		9,936.89
- Conting. Y Mitigación de Impact.a		1,200.00

- Costo Total de Proyecto 349,991.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

46

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA	
RECIBIDO	
FECHA	06-01-12
HORA	3:31
PROG	12+ arch
EXP.	014
HREA.	J

INFORME N° 07 /2012/SGDUR/MDP.

A : Sr. Logan Manuel Lopez Solis
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Ing. Jhony Felipe Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : RESOLUCION DE ALCALDIA DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO

REFERENCIA:

- a) Obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL DEL TRAMO SAN JOSE DE MIRAFLORES - SECTOR QUINCHURIARI DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"
- b) CARTA Nro 001 - 2011 - MDP/A
- c) CARTA Nro 071 - 2011 - RMMT - IC - PANGOA

FECHA : 05 DE DICIEMBRE 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez aprovechar la presente para informarle acerca de la carta b) y c), remitidas por el Ing Ing. Dany Pelayo Mandujano proyectista y el Ing. Raul Moises Mamani Torres evaluador del proyecto de la referencia de código SNIP 162027.

Asi mismo informo que luego de revisar la documentación presentada esta Sub Gerencia emite la conformidad y APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de la Obra de la Referencia por lo que solicito a su despacho se proceda a la Aprobación mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de Obra según la estructura presupuestal siguiente

COSTO DIRECTO	315,456.69
GASTOS GENERALES (5.00%)	15,772.83
SUB TOTAL	331,229.52
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS (2.00%)	6,624.59
GASTOS DE ESTUDIOS (3.00%)	9,936.89
CONTINGENCIA Y MITIGACION DE IMPACT	1,200.00
CAPACITACION	1,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	349,991.00

Es cuanto informo a usted, y a la espera de cualquier solicitud quedo de Usted.

Atentamente.

[Handwritten Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° REG. CIV. 77408

PROVEIDO

PASE A: Secretaria General

PARA: Elaborar correspondiente
Resolucion de aprobacion
de Expediente.

FECHA:

